

 Fundación Uva	Sexto Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEADM2401. Oficial 1º Administrativo en IOBA Circunstancias producción LL6 BEADM2401
--	--

Sexto Llamamiento a la Bolsa de Empleo LL6 BEADM2401.

Contrato de sustitución Oficial 1º Administrativo en IOBA.

1.- Condiciones generales del Llamamiento

Conforme a lo previsto en las Bases Regulatoras de las Bolsas de Empleo de Estructura de la Fundación Universidad de Valladolid y la Convocatoria de Bolsa de Empleo para Categorías Administrativas, se procede a efectuar el presente llamamiento con las características que se indican:

Tipo de contrato	Contrato de circunstancias de la producción.
Categoría laboral	Oficial 1º Administrativo
Remuneración bruta anual (*)	20.184,11 €
Fecha prevista de incorporación	20/01/2025
Duración del contrato	1 mes
Centro de trabajo	IOBA. Instituto de Oftalmobiología Aplicada. Paseo de Belén nº17. Campus Miguel Delibes de la Universidad de Valladolid. 47011 Valladolid.
Horario de trabajo	37,5 horas semanales. Jornada a turnos de mañana y tarde, con al menos una tarde de lunes a viernes.
Principales funciones a desarrollar	Atención administrativa y recepción de pacientes del área clínica del IOBA. Tramitación administrativa de los expedientes médicos. Cobro a pacientes y gestión de autorizaciones de compañías. Cierres de caja. Gestión de citaciones de consultas y cirugías. Gestión administrativa de archivos e historias clínicas. Localización, elaboración y comprobación de datos para la confección de informes, balances y similares.

Código Seguro De Verificación	+FvJQMwa68WRZC1N1EXDvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	15/01/2025 13:16:34
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BFvJQMwa68WRZC1N1EXDvA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 Fundación Uva	Sexto Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEADM2401. Oficial 1º Administrativo en IOBA Circunstancias producción LL6 BEADM2401
--	--

	Atención e información al público y al usuario externo y/o interno de forma presencial, correo electrónico, plataformas online, teléfono... Informatización de datos Soporte en la preparación de informes, propuestas, etc. Cualesquiera otras funciones de naturaleza análoga.
--	---

(*) Según tablas salariales de 2024, que serán oportunamente actualizadas si es el caso.

2.- Procedimiento de selección del llamamiento

2.1. – Candidaturas participantes

Según lo indicado en el punto 9 de las Bases reguladoras de las bolsas de empleo de la Fundación Universidad de Valladolid y al punto 5 de la Convocatoria de bolsa de empleo BEADM2401 se procede a efectuar el llamamiento a las **candidaturas con una baremación inicial en la bolsa de empleo superior a 20 puntos y que hayan participado en la prueba y entrevista del Llamamiento 4, para puesto de trabajo con funciones similares, efectuado en diciembre de 2024.**

Se seguirá el orden de las candidaturas establecido en los [Resultados definitivos de las Fases A y B y propuesta de contratación](#) del indicado llamamiento 4, para incorporar a la primera candidatura disponible.

2.2.- Proceso de selección

En el Llamamiento 4 a esta misma bolsa, LL4 BEADM2401 en diciembre de 2024, ya se realizaron prueba y entrevista que se toman como válidas a los efectos de este llamamiento 6.

3.- Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará compuesta por las siguientes personas de la Fundación Universidad de Valladolid:

- Juan Borreguero Fernández, director de gestión del IOBA, presidente de la Comisión, o persona en quien delegue.
- Yolanda Calvo Conde, directora del Área de Personas, secretaria de la Comisión.
- José Alberto de Lázaro Yagüe, coordinador de administración del IOBA y miembro del comité de empresa.

Código Seguro De Verificación	+FvJQMwa68WRZC1N1EXDvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	15/01/2025 13:16:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BFvJQMwa68WRZC1N1EXDvA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 Fundación UVA	Sexto Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEADM2401. Oficial 1º Administrativo en IOBA Circunstancias producción LL6 BEADM2401
--	--

La Comisión de Selección tiene capacidad para dirimir sobre situaciones extraordinarias que puedan surgir durante este proceso de selección, actuando siempre bajo los criterios de objetividad, igualdad, mérito y capacidad de las candidaturas, y velando por la eficiencia y eficacia del proceso para los servicios de la Fundación.

4.- Comunicación

Las comunicaciones y documentos públicos de este llamamiento podrán ser consultados en la [web de la Fundación Universidad de Valladolid](#).

5.- Política de privacidad y protección de datos.

En virtud de lo establecido en el Reglamento (EU) 216/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el responsable del tratamiento es la Fundación Universidad de Valladolid (Plaza de Santa Cruz, 5 bajo, 47002 Valladolid). La finalidad del tratamiento de datos será la participación de la persona que realiza la candidatura en los distintos procesos de selección de personal laboral, tanto a los que concurra en este momento, como a otros posteriores. Los datos que facilita el/la interesado/a son necesarios para el mantenimiento de la relación comercial y/o contractual. Consecuencia de ello, la base jurídica del tratamiento se encuentra en el artículo 6.1.b del Reglamento Europeo.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicho tratamiento. Por otro lado, le informamos de su derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al mismo, acreditando su identidad, y remitiendo una comunicación a la dirección dpo@fundacion.uva.es

Finalmente, recordamos a las candidaturas su derecho a requerir, siempre que se desee, el amparo de la Agencia Española de protección de Datos.

Atendiendo al artículo 14.2 del R.D. 1720/2007, se informa que, si en el plazo de 30 días la candidatura no manifiesta su oposición, se entenderá que consiente a que se mantenga el tratamiento de sus datos. La candidatura podrá revocar este consentimiento en cualquier momento.

Código Seguro De Verificación	+FvJQMwa68WRZC1N1EXDvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	15/01/2025 13:16:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BFvJQMwa68WRZC1N1EXDvA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 Fundación UVA	Sexto Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEADM2401. Oficial 1º Administrativo en IOBA Circunstancias producción LL6 BEADM2401
--	--

6.- Norma final

Por el mero hecho de la participación en el proceso de constitución de la bolsa de empleo, cada una de las candidaturas se somete a lo contenido en esta convocatoria, a las Bases Regulatoras de las bolsas de empleo de la Fundación y a lo estipulado en los llamamientos que pudieran hacerse a esta bolsa de empleo, así como a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Valladolid a fecha de firma electrónica.

Fdo: Francisco Javier Zaloña Saldaña.

Gerente Fundación Universidad de Valladolid

Código Seguro De Verificación	+FvJQMwa68WRZC1N1EXDvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	15/01/2025 13:16:34	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2BFvJQMwa68WRZC1N1EXDvA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			